



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 057/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de marzo de 1985, el Congreso Nacional sancionó la Ley N°728, la cual creó la Cuarta Sección Municipal de la Provincia Murillo con su capital El Alto de La Paz, del Departamento de La Paz; posteriormente, mediante la Ley N°1014 de 26 de septiembre de 1988, fue elevada a rango de ciudad, a partir de ese hecho histórico se la conoce como Ciudad de El Alto. El primer denominativo que tuvo el territorio actual de la Ciudad de El Alto fue "Altu Pata" en aymara; aunque lo correcto sería "Alay Pata" (tierra de arriba).

Que, al conmemorar el 6 de marzo el aniversario de la Ciudad de El Alto, es importante reconocer que entre las instituciones que cobija esta urbe se destaca Radio Pacha Qamasa, emisora que nace con la tarea de promover una educación intercultural bilingüe y la difusión de la "voz de los pueblos originarios" ..

Que, Radio Pacha Qamasa que significa "tiempos de coraje", en aymara, fue creada por el Consejo Educativo Aymara - CEA, el 21 de junio de 2003, actualmente tiene 17 años de vida comunicacional, misma que fue erigida con el propósito de fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en la educación boliviana, mediante la recuperación de los saberes ancestrales.

Que, Radio Pacha Qamasa produce y difunde programas dedicados a la educación y la cultura, con el objetivo de recuperar, fortalecer, promover y consolidar la identidad cultural y el idioma de la nación aymara. Cotidianamente concientiza e incentiva al desarrollo de los pueblos mediante la difusión de programas con contenido educativo bilingüe, fomentando la participación y el diálogo democrático.

Que, Radio Pacha Qamasa llega a todas las provincias del Departamento de La Paz, promoviendo debates educativos en lengua aymara, para profundizar la democratización y difundir con mayor intensidad la voz del pueblo

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Radio Pacha Qamasa**, por su valioso aporte al incentivar el desarrollo de los pueblos mediante la difusión de programas con contenido bilingüe, misma que es sintonizada en las 20 provincias del Departamento de La Paz.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES